

SOLICITAR UNA LICENCIA DE MATRIMONIO

- Ambas partes deben estar presentes y tener una identificación con fotografía emitida por el gobierno (licencia o pasaporte)
- **Licencias de Matrimonio se pueden obtener entre las 8:30 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes, con cita previa. Llame al 203-630-4030 para programar su cita para obtener su licencia.**
- Licencia cuesta \$50 y una copia certificada es de \$20
- Licencia sólo se puede utilizar en la ciudad de emisión. (Si planea casarse en otra ciudad no sea Meriden, debe obtener su licencia en esa ciudad).
- Licencia de matrimonio es válida durante 65 días, a partir del día en que la recibió.
- Si usted no tiene un oficiante, podemos proporcionarle una lista de Jueces de la Paz en Meriden